



## Miguel Calleja Puerta: *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media (1024-1536). Fundación regia, abadía cluniacense, encomienda nobiliaria*. Gijón, Ediciones Trea y Fundación Valdés Salas, 2024. 254 pp.

Nicolás Ávila Seoane

Universidad Complutense de Madrid

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.102627>

El profesor de la Universidad de Oviedo Miguel Calleja Puerta, cumplido experto en el estudio de fondos archivísticos y diplomas de la Edad Media, con particular interés por los asturianos, ha dedicado otras monografías y colecciones documentales a temas tales como la carta puebla de Maliayo, el fuero de Llanes, el conde Suero Vermúdez, las parroquias de la diócesis ovetense o el concejo de Avilés, aparte de numerosos artículos y capítulos en obras compartidas. En la actualidad dirige el grupo de investigación *Laboratorio de documentación histórica* (DocuLab), coadyuvado por sus compañeros de la misma universidad José Antonio Álvarez Castrillón, Guillermo Fernández Ortiz, Antonio Ángel Ledesma González, Fuensanta Murcia Nicolás e Isabel Ruiz de la Peña González, y la ya en retiro catedrática de Paleografía y Diplomática María Josefa Sanz Fuentes; todos ellos firman al menos un subepígrafe, pero lo demás —es decir, el grueso de la investigación— se debe al doctor Calleja.

Para el milenario del monasterio de Cornellana, la Fundación Valdés-Salas les encargó en 2021 un oportuno estudio que revisara las fuentes originales e hiciese surgir lo inédito. Y he aquí el resultado, que, como equipo multidisciplinar que es, ausculta bajo criterios históricos, artísticos y de Ciencias y Técnicas Historiográficas el fondo medieval del cenobio fundado en 1024 por la infanta Cristina, hija de Vermudo III, objeto ya, otrosí, de anteriores publicaciones del profesor Calleja<sup>1</sup>.

El libro, que, además de impreso, puede consultarse sin restricciones en el Repositorio Institucional de la Universidad de Oviedo (RUO)<sup>2</sup>, consta de seis capítulos básicos:

1. Génesis de la investigación y, sobre todo, fuentes disponibles. El origen del monasterio y el nombre de su fundadora cayeron en el olvido hasta 1613, cuando lo menciona una inscripción hoy perdida pero que había copiado el escribano Juan de Ribera Prada en el código 1196 del Archivo

<sup>1</sup> “El monasterio de Cornellana a principios del siglo XVII: la descripción de don Jerónimo de Chirivoga”, *Salas en el Camino*, 2 (2001), pp. 29-32; *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media*, Oviedo, Sueve, 2002; “Las donaciones del monasterio de Cornellana a Cluny como ejemplo del valor de los documentos escritos a principios del siglo XII”, en Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR (dir.), *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*, Oviedo, Fundación Sánchez-Albornoz, 2007, pp. 509-530, y *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media (1024-1536). Cinco siglos en cinco pergaminos*, Gijón, Ediciones Trea y Fundación Valdés-Salas, 2024, folleto no venal de 46 pp., transcribiendo cinco solemnes diplomas de interés histórico, que complementa la obra aquí reseñada.

<sup>2</sup> <https://hdl.handle.net/10651/72540>.

Histórico Nacional. El abad Gregorio de Hita ordenó reorganizar el archivo y permitir consultarlo a varios cronistas, en particular al padre Antonio de Yepes, cuya *Corónica general de la orden de San Benito* de 1615 incluye un capítulo sobre Cornellana con la transcripción del diploma fundacional de 1024. Buena parte de lo que resta del archivo tras las desamortizaciones del siglo XIX está en la sección Clero del Archivo Histórico Nacional, pero a finales del pasado siglo apareció otra buena cantidad en el archivo del monasterio compostelano de San Payo de Antealtares, sin que se sepa cómo llegó hasta allí, y tiene algo el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.

2. En orden cronológico, como todo lo restante, contexto histórico previo a la fundación y entorno geográfico con villas cuya iglesia ya desde el siglo VIII era de dominio señorrial –nobiliario o incluso de parientes del rey– y que, poco a poco, van dando lugar a pequeños monasterios poco sujetos al obispo, como el de Cornellana, que a principios del siglo XI pertenecía al infante Ordoño –tal vez hijo de Ramiro III– y a su mujer, la también infanta Cristina.

3. Lo dedica a la fundadora y a su influyente madre la reina Velasquita, primera esposa de Vermudo III, matrimonio roto en 989; ella se fue a Asturias donde tenía cuantiosas propiedades y varios monasterios. Cristina habría nacido poco antes de la separación y hubo de criarse junto a la madre. En 1020 parece estar ya viuda de Ordoño y cuatro años después funda San Salvador de Cornellana para retirarse allí, dotándolo de amplio patrimonio y de la propia villa. Del instrumento fundacional, datado el domingo 31 de mayo de 1024 –fecha probable de la consagración–, se han transmitido dos versiones: una que redactó Gogito y copió Yepes (AHN, Clero, car. 1591, núm. 14), y otra que rasgueó Pelayo y transcribe Floriano Cumbreño (núm. 13). Tras exhaustivo análisis paleográfico y diplomático, el profesor Calleja concluye que el diploma de Gogito tiene más visos de ser el original, y el de Pelayo una copia algo posterior con ciertas variantes.

4. Durante el siglo siguiente el monasterio de Cornellana mantuvo el carácter señorrial, pero repartido entre los herederos de doña Cristina, no siempre bien avenidos. Período oscuro para la investigación por penuria documental. No sería hasta comienzos del siglo XII cuando el conde Suero Vermúdez, biznieto de la fundadora, reunificó este patrimonio y lo cedió el 7 de marzo de 1122 a la abadía de Cluny. Vuelve a demostrar ahora Miguel Calleja su talla de paleógrafo y diplomata, al sondear los tres testimonios que hay de la carta de donación: la redacción más antigua –aunque tampoco original– aún estaba en el archivo de Cluny en 1780 pero que, tras las desamortizaciones napoleónicas, no terminó en la Bibliothèque Nationale de France como cabía esperar sino en la de la Universidad de Columbia; otra, la más solemne, cortada por *abc*, custodiada en esa biblioteca francesa, y una más en el Archivo de la Catedral de Oviedo. El texto de las tres diverge y a veces se contradice.

5. Se basa en la obediencia a Cluny, favorecida en 1126 cuando Alfonso VII instaura un coto jurisdiccional que fijó los límites del término monástico, dio a sus conventuales importantes prerrogativas y permitió desarrollarse al burgo de Cornellana, tan cerca de la ruta jacobea asturiana. El profesor Calleja documenta un sello del monasterio al menos desde 1279.

6. Según avanzaba el siglo XIII, Cornellana aumentó sus vínculos con el entorno más próximo rehuyendo de Cluny con los influjos de la nueva villa de Salas, la creciente intromisión fiscal de los oficiales regios en los cotos monásticos y el fortalecimiento del notariado público. En 1291 el abad fue excomulgado por desobedecer a los visitadores franceses, y tres años después el capítulo general cluniacense da por perdido el cenobio asturiano. En lo sucesivo San Salvador quedó bajo el amparo de los reyes castellanos, especialmente Fernando IV, Alfonso XI y Pedro I, quien en 1360 sobreimpuso su patrimonio, pero la nobleza local fue apoderándose conflictiva y violentamente de buena parte de las propiedades.

Un breve epílogo explica cómo a finales del siglo XV San Benito de Valladolid era el principal instrumento regio para impulsar la reforma monástica en Castilla, y a él quedó adscrito el cenobio asturiano el 25 de agosto de 1536 por bula de Paulo III –impetrada por Carlos I– para frenar esa intrusión nobiliaria, recuperar el patrimonio y fomentar una vida religiosa más ordenada.

Este libro es un descollante logro de los fastos que conmemoraron el milenario de San Salvador de Cornellana y, a contracorriente, no se ha limitado a presentarlo históricamente con mayor o menor fortuna, sino que, tutelado por tan experto paleógrafo y diplomatista, se basa en las fuentes documentales y las analiza en detalle bajo el enfoque de las Ciencias y Técnicas Historiográficas. Es por tanto una buena muestra de la Cultura escrita monástica medieval que sin duda servirá de referencia a otros investigadores.